



GD-F-008 V.10

Página 1 de 1

**RESOLUCIÓN No. SSPD - 20185240067075 DEL 29/05/2018**

**“Por la cual se hace un encargo temporal de funciones en un cargo de libre nombramiento y remoción”**

**La Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 35 del artículo 7º del Decreto 990 de 2002, y el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 648 de 2017,  
y,

**Considerando:**

Que mediante memorando N° 20185240063533 del 29 de mayo de 2018, se le autorizó a la funcionaria María Paula Fariás Quintana identificada con cédula de ciudadanía N° 53.041.604, posesionada en el cargo Director Administrativo código 0100, grado 19, asignado a la Dirección Administrativa permiso remunerado los días 5, 6, y 7 de junio de 2018, y permiso compensatorio el día 8 de junio de 2018, por haber sido jurado de votación en las elecciones presidenciales del 27 de mayo de 2018.

Que por lo anterior se hace necesario encargar temporalmente a la funcionaria Yaneth del Rocío Vallejo Aguirre, identificada con cédula de ciudadanía N° 27.535.810, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio en la dependencia.

En mérito de lo expuesto,

**Resuelve:**

**Artículo primero:** Encargar a la funcionaria Yaneth del Rocío Vallejo Aguirre, de las funciones que corresponden al cargo Director Administrativo código 0100, grado 19, asignado a la Dirección Administrativa, a partir del 5 y hasta el 8 de junio de 2018.

**Artículo segundo:** La presente Resolución rige a partir del 5 de junio de 2018.

**Comuníquese y Cúmplase**

Dada en Bogotá, D. C.

**Rutty Paola Ortiz Jara**  
Superintendente

Proyectó : Yertha García – Contralista Grupo de Talento Humano  
Revisó : Fabiola Rodríguez Patarroyo – Coordinadora Grupo de Talento Humano  
Aprobó : Manna Montes Álvarez – Secretaria General

Sede principal: Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX: (1) 691 3005. Fax: (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención: (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional: 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6

[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)



C014/5927



C014/5927